

AGMEMOD

ARGENTINA

24 de abril | 2026

BASELINE BCR 2035/36:

**IMPACTO FISCAL DE
UNA ELIMINACIÓN
DE RETENCIONES**



**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

Contenido

Resumen ejecutivo	3
1. Introducción	6
2. Escenario base	7
2.1. Supuestos del escenario base	8
2.2. Resultados del escenario base	9
3. Escenario de eliminación de derechos de exportación	14
3.1. Supuestos del escenario	14
3.2. Resultados del escenario de eliminación de DEX	15
4. Módulo fiscal: impacto en la recaudación de Nación y provincias	20
4.1. Recaudación comparada Nación y Provincias: Baseline vs. Escenario	23
4.2 Impacto Fiscal Consolidado	27
5. Conclusiones	28
Nota metodológica	29

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

Resumen ejecutivo

El presente informe expone los resultados del ejercicio de simulación realizado con el modelo AGMEMOD Argentina, que proyecta la evolución del sector agropecuario hasta la campaña 2035/36. El análisis compara dos escenarios: un escenario base (Baseline), que mantiene constantes las condiciones vigentes para la producción, incluyendo el esquema de derechos de exportación (DEX), y un escenario de simulación donde se evalúan los resultados bajo el supuesto de reducción gradual de las alícuotas de retenciones al agro en un plazo de dos años, hasta su eliminación total a partir de 2028.

Alícuotas Derechos de Exportación - Escenario Eliminación

Producto	Alícuotas DEX (% s/FOB)		
	Campaña 2025/26	Campaña 2026/27	Campaña 2027/28 en adelante
Trigo	7,5%	3,75%	0,0%
Cebada	7,5%	3,75%	0,0%
Maíz	8,5%	4,25%	0,0%
Sorgo	8,5%	4,25%	0,0%
Soja	24,0%	12,00%	0,0%
Girasol	4,5%	2,25%	0,0%
Harina Soja	22,5%	11,25%	0,0%
Aceite Soja	22,5%	11,25%	0,0%
Harina Girasol	3,0%	1,50%	0,0%
Aceite Girasol	4,5%	2,25%	0,0%

Fuente: DlyEE - BCR

Bajo el escenario base, el área sembrada crece modestamente de 39,9 a 41,1 millones de hectáreas entre 2026 y 2036, y la producción total pasa de 134,6 a 165,9 Mt. La eliminación de DEX, en tanto, impulsa una expansión significativa: el área alcanza las 43,4 M ha en 2036 (2,2 M ha adicionales; es decir, un crecimiento del 5,4% respecto al escenario base) y la producción llega a 182,6 Mt (+16,7 Mt respecto al Baseline, un incremento del 10,1%). El mayor crecimiento absoluto corresponde al cultivo de soja, seguido por el maíz.

Área Sembrada en cada escenario al 2036

En millones de hectáreas

Producto	2024/25	Baseline 2035/36	Escenario sin DEX 2035/36	Var. % Baseline vs. Escenario
Trigo	6,55	6,29	6,08	-3%
Cebada	1,69	1,69	1,69	0%
Maíz	9,23	10,38	10,30	-1%
Sorgo	1,01	0,65	0,65	-1%
Girasol	2,41	2,57	2,57	0%
Soja	17,99	19,56	22,07	13%
Total	38,89	41,14	43,35	5%

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026

Producción en cada escenario al 2036

En millones de toneladas

Producto	2024/25	Baseline 2035/36	Escenario sin DEX 2035/36	Var. % Baseline vs. Escenario
Trigo	18,5	20,0	21,4	7%
Cebada	4,8	6,2	6,3	2%
Maíz	51,7	66,9	70,5	5%
Sorgo	2,9	2,0	2,1	2%
Girasol	5,6	5,9	6,1	3%
Soja	51,1	64,9	76,3	18%
Total	134,6	165,9	182,6	10%

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026

En materia de exportaciones, el complejo agroindustrial exporta 14,1 Mt adicionales en el escenario de eliminación de DEX respecto al Baseline en 2036, con un valor superior en US\$ 6.400 millones anuales (US\$ 50.500 M eliminando retenciones vs. US\$ 44.100 M con derechos de exportación

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

constantes). La ganancia en divisas es liderada por el complejo soja, que aportaría más de US\$ 5.200 M por encima del Baseline.

Exportaciones en cada escenario al 2036

En millones de toneladas



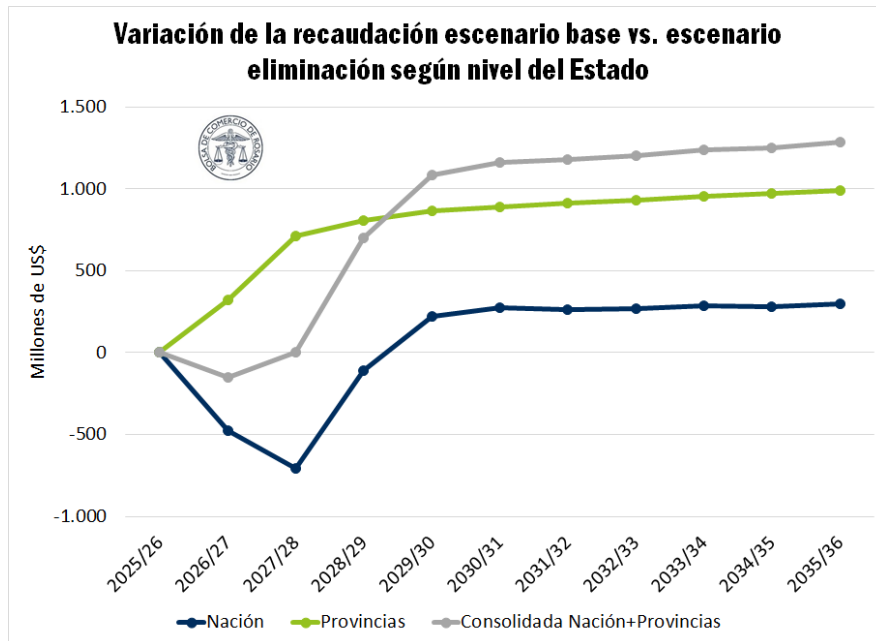
Producto	2024/25	Baseline 2035/36	Escenario sin DEX 2035/36	Var. % Baseline vs. Escenario
Trigo	12,6	12,1	13,5	12%
Cebada	3,4	4,1	4,2	3%
Maiz	28,9	40,4	42,9	6%
Sorgo	1,3	1,3	1,3	0%
Soja	12,5	9,7	13,2	35%
Girasol	0,2	0,1	0,1	0%
Harina Soja	28,4	33,6	38,7	15%
Aceite Soja	5,9	6,7	7,8	17%
Harina Giras	1,5	1,9	2,0	4%
Aceite Giras	1,6	1,4	1,5	5%
Biodiesel	0,3	1,4	1,6	15%
Total	96,6	112,7	126,9	13%

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026

En cuanto al impacto fiscal, la pérdida de recaudación por DEX para la Nación es compensada por dos vías. La primera es directa: la mayor rentabilidad del productor amplía la base imponible del Impuesto a las Ganancias y el impuesto a los Débitos y Créditos. La segunda es indirecta: la expansión de la producción y la mayor inversión se propaga al conjunto de la economía vía multiplicador, generando una expansión de la actividad económica que también resulta gravada por otros impuestos nacionales.

El Estado Nacional obtiene un resultado neto positivo a partir del cuarto año desde la eliminación de los Derechos de Exportación. Es decir, a partir del ciclo 2029/30, la recaudación total del Estado Nacional resulta superior en el escenario de eliminación de DEX que en el escenario base de continuidad de las alícuotas actuales. Hacia el año 2036, la Nación recauda US\$ 296 millones adicionales eliminando retenciones que en el escenario donde se mantienen constantes.

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES



Las provincias resultan beneficiarias directas de la reforma desde el comienzo. Por un lado, la eliminación de los DEX no supone ninguna pérdida para éstas ya que es un impuesto no coparticipable. Por el otro, la mayor actividad económica en el sector amplía directamente la base imponible de Ingresos Brutos e Impuesto al Sello, a la vez que la expansión de la actividad económica que se genera incrementa también su recaudación por vía indirecta a través del multiplicador. En el año 2036, las provincias recaudarán un adicional de US\$ 989 millones en el escenario de eliminación de DEX respecto del base.

Al considerar la recaudación fiscal consolidada Nación + Provincias, el punto de quiebre fiscal se alcanza en 2028, apenas un año después del inicio de la reforma. El ejercicio desmiente la idea de que la eliminación de retenciones implica necesariamente un sacrificio fiscal permanente. El único año con pérdida neta de recaudación consolidada es 2027, cuando la primera reducción de alícuotas genera un costo de US\$ 153 millones. A partir de 2028, año de la eliminación total, la mayor recaudación por vía directa (Ganancias, Débitos y Créditos, Ingresos Brutos y Sellos) y por vía indirecta consecuencia de la mayor actividad económica supera la pérdida de DEX. Para el 2036, la recaudación consolidada del escenario de eliminación supera al escenario con derechos de exportación constantes en US\$ 1.286 millones anuales.

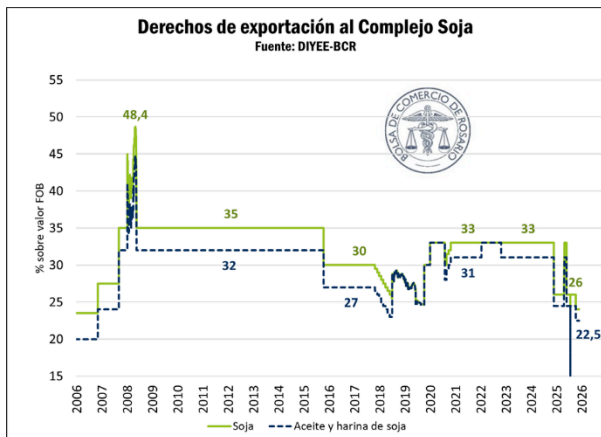
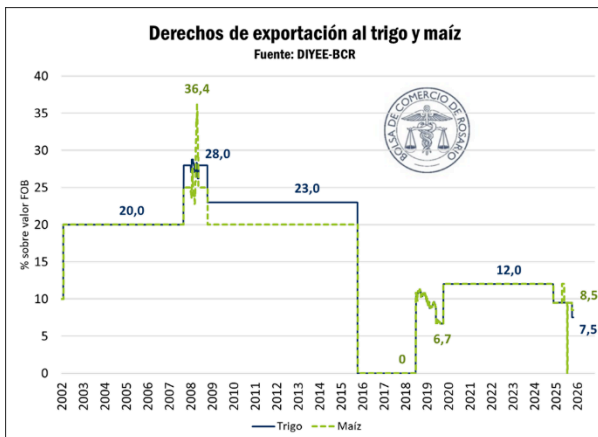
En resumen, la eliminación de los derechos de exportación sobre productos agropecuarios constituye una reforma con beneficios verificables y robustos en producción, divisas y recaudación fiscal de mediano plazo. El costo de transición es marginal y temporal, mientras que los beneficios son permanentes, crecientes y se distribuyen entre todos los niveles de gobierno.

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

1. Introducción

El presente informe expone los resultados del Baseline BCR realizado con el modelo AGMEMOD Argentina con proyecciones que se extienden hasta la cosecha 2035/36. La actualización del año base de proyección al 2025 (respecto al año base 2024 de la estimación anterior) permite adecuar los pronósticos a 10 años de producción y usos de los commodities agrícolas a los recientes cambios en políticas públicas, considerando los últimos datos históricos. Además de la actualización de este escenario base, se propone un ejercicio que analiza el impacto de una eliminación gradual de los derechos de exportación (DEX) sobre la producción agropecuaria argentina, el comercio exterior y las cuentas fiscales, comparando un escenario con retenciones (Baseline) frente a uno sin retenciones (Escenario de eliminación).

Cabe mencionar que el Gobierno Nacional ha avanzado en la baja progresiva de alícuotas de derechos de exportación. Tal como muestran los gráficos adjuntos, en el caso de los productos de los complejos soja y exceptuando el breve período de eliminación de retenciones de septiembre 2025, los actuales niveles de 24% para poroto y 22,5% para harina y aceite de soja son los más bajos en casi 20 años, en tanto que trigo y maíz ostentan las alícuotas más bajas desde el año 2019 con 7,5% y 8,5%, respectivamente.



El cuadro que sigue muestra para cada producto de las cadenas agroindustriales cómo ha sido la trayectoria de alícuotas vigentes para los derechos de exportación de diciembre de 2023 a la actualidad.

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

Evolución de las alícuotas de Derechos de Exportación para cada producto

Producto	al 10/12/2023	30/07/2025	12/12/2025
		Reducción Decreto 526/25	Reducción Decreto 877/25
Trigo	12,0%	9,5%	7,5%
Cebada	12,0%	9,5%	7,5%
Maíz	12,0%	9,5%	8,5%
Sorgo	12,0%	9,5%	8,5%
Soja	33,0%	26,0%	24,0%
Girasol	7,0%	5,5%	4,5%
Harina Soja	31,0%	24,5%	22,5%
Aceite Soja	31,0%	24,5%	22,5%
Harina Girasol	5,0%	4,0%	3,0%
Aceite Girasol	7,0%	5,5%	4,5%

Fuente: DlyEE - BCR

El modelo AGMEMOD (AGricultural MEmber State MODelling) es una herramienta de simulación econométrica de equilibrio parcial desarrollada originalmente para analizar y proyectar la evolución de los mercados agroalimentarios de los países miembros de la Unión Europea. El Departamento de Informaciones y Estudios Económicos de Bolsa de Comercio de Rosario ha adaptado la lógica estructural y metodológica del modelo original a las especificidades del sistema agropecuario argentino, tanto en su dimensión productiva como comercial e institucional. En el caso argentino, el desarrollo se centró en los principales cultivos extensivos: trigo, maíz, soja, girasol, cebada y sorgo, así como en sus derivados industriales más relevantes.

El presente informe tiene como objetivo central responder a la pregunta: ¿qué pasaría si Argentina eliminara los derechos de exportación (DEX) sobre los productos del complejo agroindustrial? Para ello, el ejercicio compara dos escenarios:

- **Escenario base (Baseline):** proyección del agro argentino bajo el esquema tributario vigente, con las retenciones actuales mantenidas constantes a lo largo del horizonte de proyección 2027-2036.
- **Escenario de eliminación de DEX:** proyección alternativa que supone una reducción gradual de las retenciones en 2 años, con eliminación total a partir de 2028.

Los resultados se presentan en términos de área sembrada, producción, consumo doméstico y exportaciones para cada cultivo y producto procesado, junto con un módulo fiscal que estima el efecto de la eliminación de retenciones sobre la recaudación de Nación y provincias, considerando tanto efectos directos como indirectos.

2. Escenario base

El escenario base es la referencia fundamental del ejercicio. Establece la trayectoria del agro argentino bajo el supuesto de continuidad de las condiciones observadas a fin del año 2025, asumiendo la persistencia de las políticas vigentes a esa fecha. El objetivo de este escenario

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

consiste en ofrecer un marco estable que permita evaluar con precisión el impacto de escenarios alternativos, como en este caso la eliminación de las retenciones.

Los resultados obtenidos están condicionados al cumplimiento de una serie de supuestos específicos vinculados a las condiciones macroeconómicas, la continuidad de las políticas gubernamentales tanto en Argentina como en el resto del mundo, patrones climáticos promedio histórico o normales, y el mantenimiento de acuerdos o contextos internacionales, entre otros factores relevantes.

2.1. Supuestos del escenario base

Condiciones macroeconómicas y demográficas

Se asume una trayectoria de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) basada en las proyecciones oficiales del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). El tipo de cambio real se mantiene constante a lo largo del horizonte de proyección, fijo en el nivel promedio del último año de datos. La población argentina evoluciona de acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial, al igual que las cifras de población y PIB globales.

Políticas públicas y esquema impositivo

En el escenario base se asume la continuidad del esquema de derechos de exportación vigente en la campaña 2025/2026, manteniéndose constante a lo largo de todo el horizonte de proyección. No se introducen cuotas ni restricciones cuantitativas al comercio exterior. Las alícuotas de referencia son las siguientes:

Alícuotas Derechos de Exportación - Escenario Base

Producto	Alícuotas DEX (% s/FOB)
Trigo	7,5%
Cebada	7,5%
Maiz	8,5%
Sorgo	8,5%
Soja	24,0%
Girasol	4,5%
Harina Soja	22,5%
Aceite Soja	22,5%
Harina Girasol	3,0%
Aceite Girasol	4,5%

Fuente: DlyEE - BCR

Modos de producción

Se asume que la estructura productiva se mantiene invariable a lo largo del horizonte de proyección, incluyendo una proporción estable entre tierras propias y alquiladas. Se considera un uso constante del capital físico disponible —como maquinaria, instalaciones y tecnología—, sin cambios en la intensidad del paquete tecnológico utilizado por fuera de los incentivos económicos incorporados en el modelo. El acceso relativo a insumos y financiamiento tampoco presenta alteraciones estructurales.

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

Infraestructura

En el escenario base, la infraestructura logística, de transporte y de almacenamiento mantiene el mismo nivel de funcionamiento y crecimiento que la producción total, de modo que no constituye un obstáculo para las actividades del sector. Se considera que la expansión tendencial de la capacidad disponible —tanto en transporte como en almacenamiento— es suficiente para absorber el aumento proyectado de volúmenes, con costos logísticos constantes en términos reales.

Fuentes de datos y calibración

La calibración del modelo se basa en fuentes oficiales y especializadas. Los datos de producción y consumo doméstico provienen de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP). Las estadísticas de comercio exterior corresponden al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Los precios internos se toman de los registros de la Cámara Arbitral de Cereales de Rosario. Los costos de producción son provistos por la Revista Márgenes Agropecuarios. Las proyecciones de precios internacionales se obtienen del sistema FAPRI, complementadas con datos de OCDE y USDA.

2.2. Resultados del escenario base

En base a los supuestos planteados, se presentan a continuación los principales resultados del escenario base para los años 2026 y 2036, que enmarcan el horizonte de proyección.

Área sembrada

El área total sembrada bajo el escenario base parte de 38,9 millones de hectáreas (M ha) en la campaña 2024/25, y se proyecta en 41,1 M ha para 2036, lo que representa un crecimiento de alrededor del 5,8% a lo largo del período. Este avance responde principalmente a la expansión de la soja, seguida por el maíz. El cuadro siguiente detalla la superficie proyectada por cultivo (millones de ha):

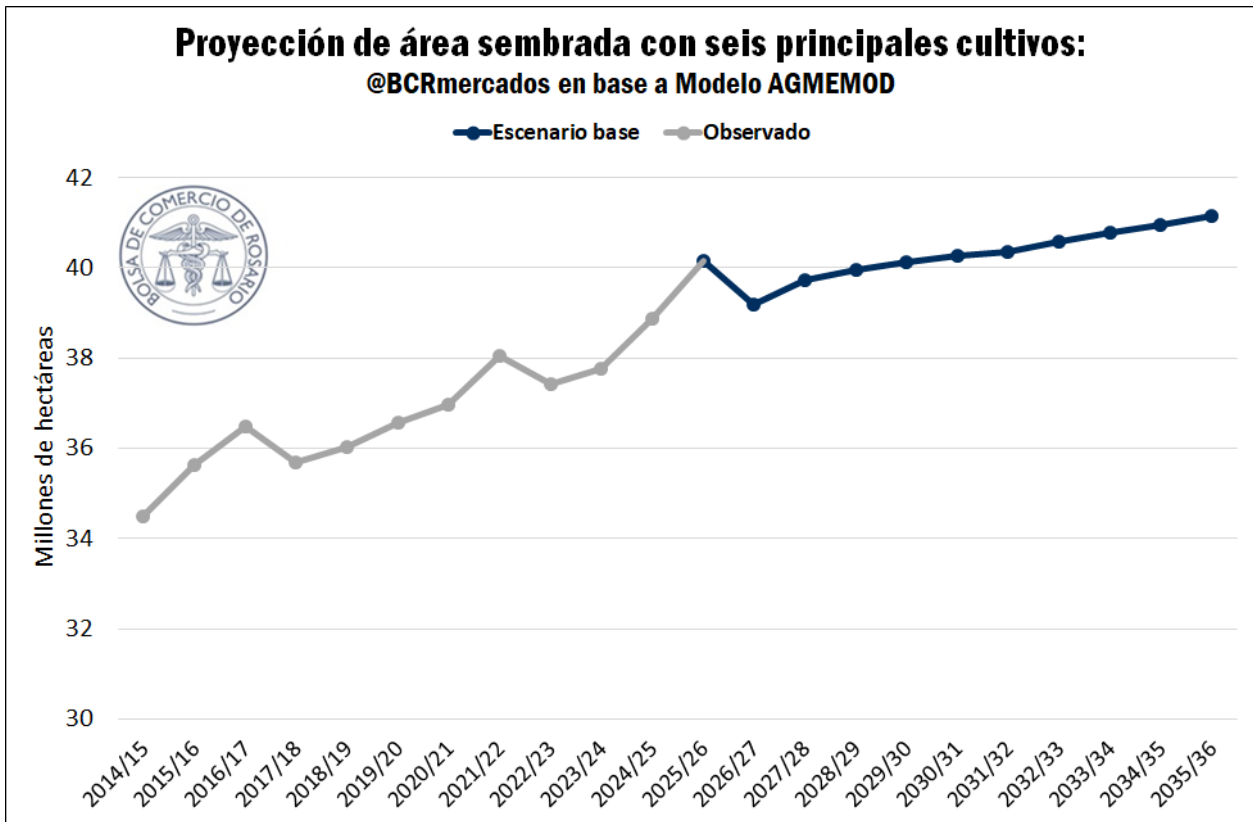
Área Sembrada - Escenario Base

En millones de hectáreas

	2024/25	2030/31	2035/36
Trigo	6,55	6,34	6,29
Cebada	1,69	1,60	1,69
Maíz	9,23	9,94	10,38
Sorgo	1,01	0,66	0,65
Girasol	2,41	2,45	2,57
Soja	17,99	19,27	19,56
Total	38,89	40,27	41,14

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES



Producción

La producción total proyectada para el escenario base crece de 134,6 millones de toneladas (Mt) en 2025 a 165,9 Mt en 2036, un aumento de 23,3% en once años. El maíz es el principal motor del crecimiento en términos absolutos, seguido por la soja. Los rendimientos aumentan gradualmente en línea con la tendencia histórica, sin supuestos de adopción tecnológica disruptiva. El cuadro siguiente presenta la producción por cultivo:

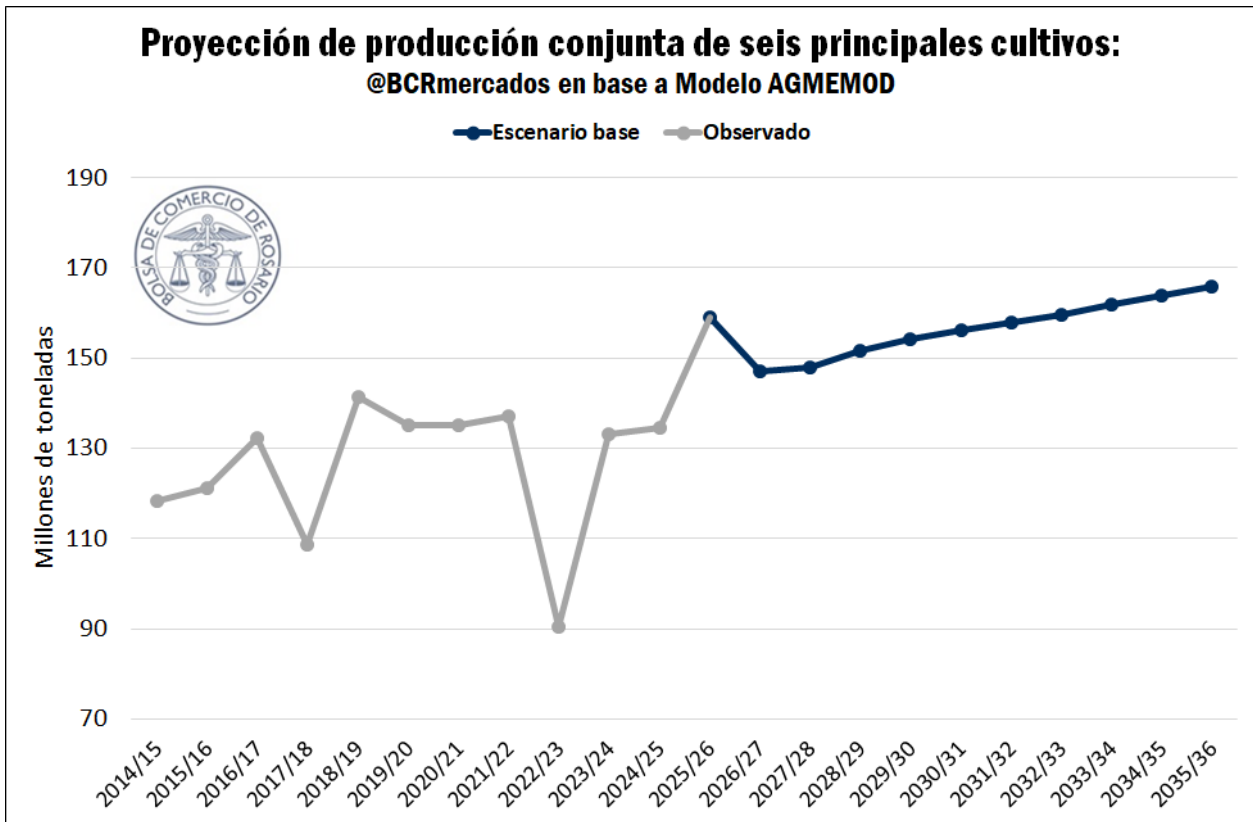
Producción - Escenario Base

En millones de toneladas

	2024/25	2030/31	2035/36
Trigo	18,51	19,34	19,99
Cebada	4,82	5,69	6,16
Maíz	51,69	62,88	66,87
Sorgo	2,85	2,02	2,02
Girasol	5,59	5,45	5,95
Soja	51,11	60,94	64,91
Total	134,58	156,32	165,91

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026

**IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN
DE RETENCIONES**

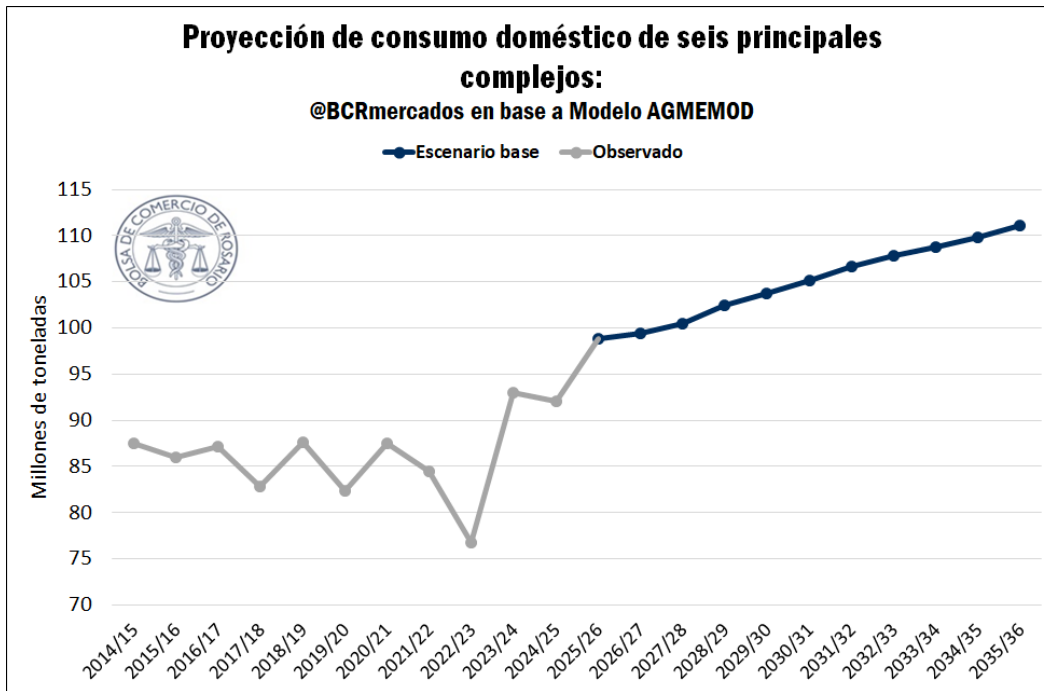


Consumo doméstico

El uso doméstico total proyectado para el escenario base asciende desde 92 Mt en la campaña 2024/25 hasta 111 Mt en la 2035/36. El consumo doméstico incluye el consumo humano directo (principalmente trigo y derivados), el uso como alimento animal (especialmente maíz y sorgo), y la demanda industrial para crushing de soja y girasol. La demanda interna de estos últimos crece de manera consistente con el incremento de producción, sin grandes alteraciones en los patrones de consumo.

Para el trigo, el consumo humano se proyecta ascendente a lo largo del período, incrementándose principalmente de la mano de factores demográficos hasta alcanzar 7,9 Mt en 2036. El maíz destinado a uso doméstico (consumo animal, industria y etanol) aumenta de 21,6 Mt en 2024/25 a 26,4 Mt en 2035/36. La soja procesada internamente —para producción de aceite y harina proteica— crece de 47,5 Mt a 59,2 Mt en el mismo lapso.

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES



Exportaciones

Las exportaciones totales del complejo agroindustrial proyectadas para el escenario base ascienden desde 96,6 Mt en 2025 hasta 112,7 Mt en 2036, un incremento de 16,7% en el período. El maíz encabeza los volúmenes exportados entre los granos, en tanto que la harina de soja lidera entre los productos procesados.

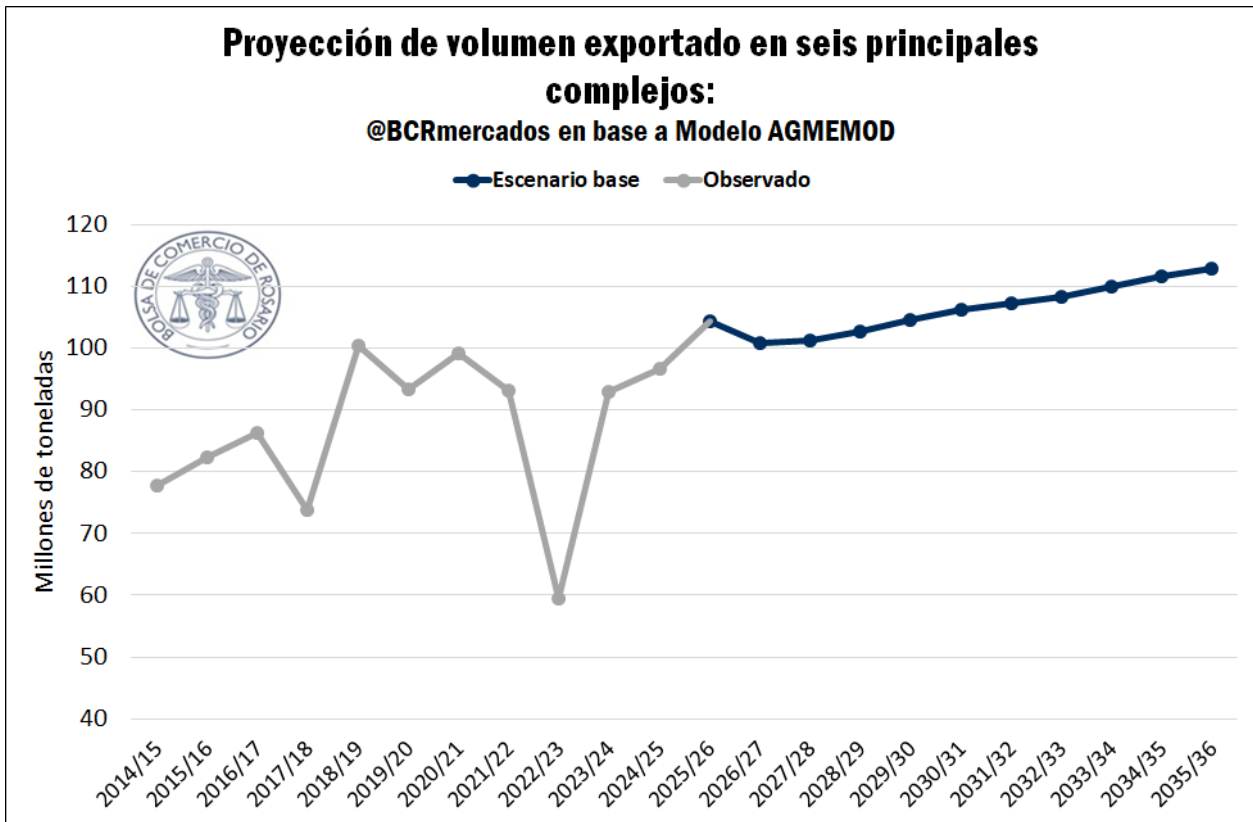
Exportaciones - Escenario Base

En millones de toneladas

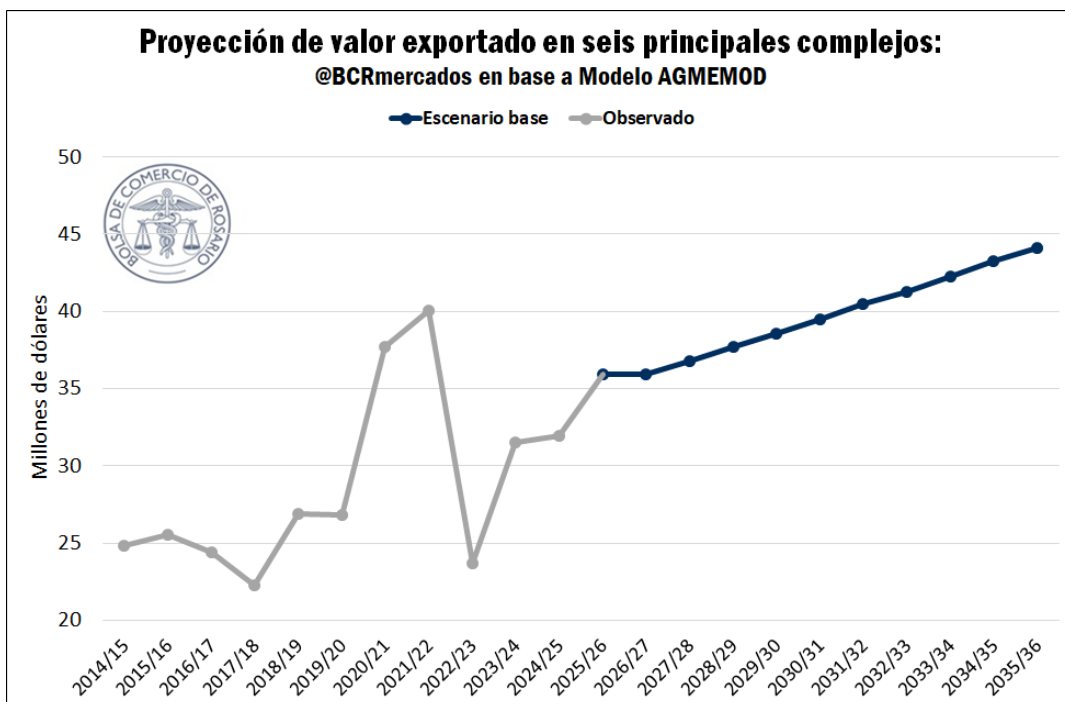
	2024/25	2030/31	2035/36
Trigo	12,62	11,73	12,10
Cebada	3,43	3,82	4,12
Maiz	28,87	37,71	40,37
Sorgo	1,35	1,35	1,35
Soja	12,45	9,07	9,75
Girasol	0,21	0,06	0,05
Harina Soja	28,38	31,88	33,63
Aceite Soja	5,93	6,25	6,71
Harina Girasol	1,49	1,69	1,89
Aceite Girasol	1,56	1,32	1,41
Biodiesel	0,30	1,27	1,36
Total	96,60	106,15	112,75

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026

**IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN
DE RETENCIONES**



En términos de valor, las exportaciones totales se proyectan en base a los valores actuales desde US\$ 31.900 millones en 2025 hasta US\$ 44.100 M al año 2036.



IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

Valor Exportaciones - Escenario Base

En millones de dólares

	2024/25	2030/31	2035/36
Trigo	2.908	3.072	3.372
Cebada	782	866	999
Maiz	5.996	8.002	9.172
Sorgo	279	256	274
Soja	4.947	4.279	4.668
Girasol	121	28	28
Harina Soja	8.385	12.642	13.729
Aceite Soja	6.137	6.966	7.825
Harina Girasol	252	408	484
Aceite Girasol	1.777	1.544	1.838
Biodiesel	361	1.430	1.720
Total	31.945	39.493	44.109

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026

3. Escenario de eliminación de derechos de exportación

El escenario alternativo analiza el impacto de una eliminación gradual y total de los derechos de exportación (DEX) sobre la producción agropecuaria, el comercio exterior y las cuentas fiscales. Este escenario mantiene todos los demás supuestos del escenario base —macroeconómicos, de infraestructura, modos de producción y fuentes de precios— de modo que las diferencias observadas entre ambas trayectorias reflejan exclusivamente el efecto de la política tributaria sobre el sector.

3.1. Supuestos del escenario

Trayectoria de los derechos de exportación

Se supone una reducción gradual de los DEX a lo largo de dos años, con eliminación total a partir del año 2028. La reducción se aplica de forma proporcional y uniforme a todos los productos modelados, independientemente de su nivel inicial de alícuota:

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

Alícuotas Derechos de Exportación - Escenario Eliminación

Producto	Alícuotas DEX (% s/FOB)		
	Campaña 2025/26	Campaña 2026/27	Campaña 2027/28 en adelante
Trigo	7,5%	3,75%	0,0%
Cebada	7,5%	3,75%	0,0%
Maiz	8,5%	4,25%	0,0%
Sorgo	8,5%	4,25%	0,0%
Soja	24,0%	12,00%	0,0%
Girasol	4,5%	2,25%	0,0%
Harina Soja	22,5%	11,25%	0,0%
Aceite Soja	22,5%	11,25%	0,0%
Harina Girasol	3,0%	1,50%	0,0%
Aceite Girasol	4,5%	2,25%	0,0%

Fuente: DlyEE - BCR

Esta gradualidad tiene dos propósitos: en primer lugar, suavizar el impacto fiscal en el año de la reforma; en segundo lugar, permitir que las decisiones de los productores se ajusten progresivamente a la nueva estructura de rentabilidad, en lugar de generar un salto abrupto en área y producción que el sistema logístico podría tener dificultades para absorber en el corto plazo.

Mecanismo de transmisión al productor

La eliminación de retenciones impacta directamente sobre el precio percibido por el productor (precio FAS), al incrementar la proporción del precio FOB que queda en manos del productor luego de descontar los costos de comercialización y la carga impositiva. Este incremento del ingreso bruto mejora los márgenes netos de producción, incentivando:

- **Expansión del área sembrada:** la mejora de rentabilidad hace que lotes que en el escenario base se encontraban en el margen de rentabilidad sean incorporados a la producción.
- **Mayor inversión en tecnología e insumos:** productores con márgenes más holgados pueden invertir en semillas de mayor rendimiento, fertilizantes y agroquímicos, lo que se traduce en una mejora de los rindes proyectados.

3.2. Resultados del escenario de eliminación de DEX

A continuación, se presentan los principales resultados del escenario de eliminación de retenciones para los años 2025, 2031 y 2036, en comparación con el escenario base.

Área sembrada

El área total sembrada en el escenario sin retenciones crece de manera sostenida, alcanzando las 43,4 M ha en 2036, frente a las 41,1 M ha proyectadas para el mismo año 2036 en el Baseline. Esto representa 2,2 millones de hectáreas adicionales (+5,4%) al final del período. El principal motor de esta expansión es la soja, cuya área aumenta en cerca de 2,5 M ha respecto al Baseline en 2036, reflejando el alto impacto que la eliminación de retenciones tiene sobre la rentabilidad de esta oleaginosa, dado su elevada alícuota de base. El cuadro siguiente detalla la superficie proyectada (millones de ha):

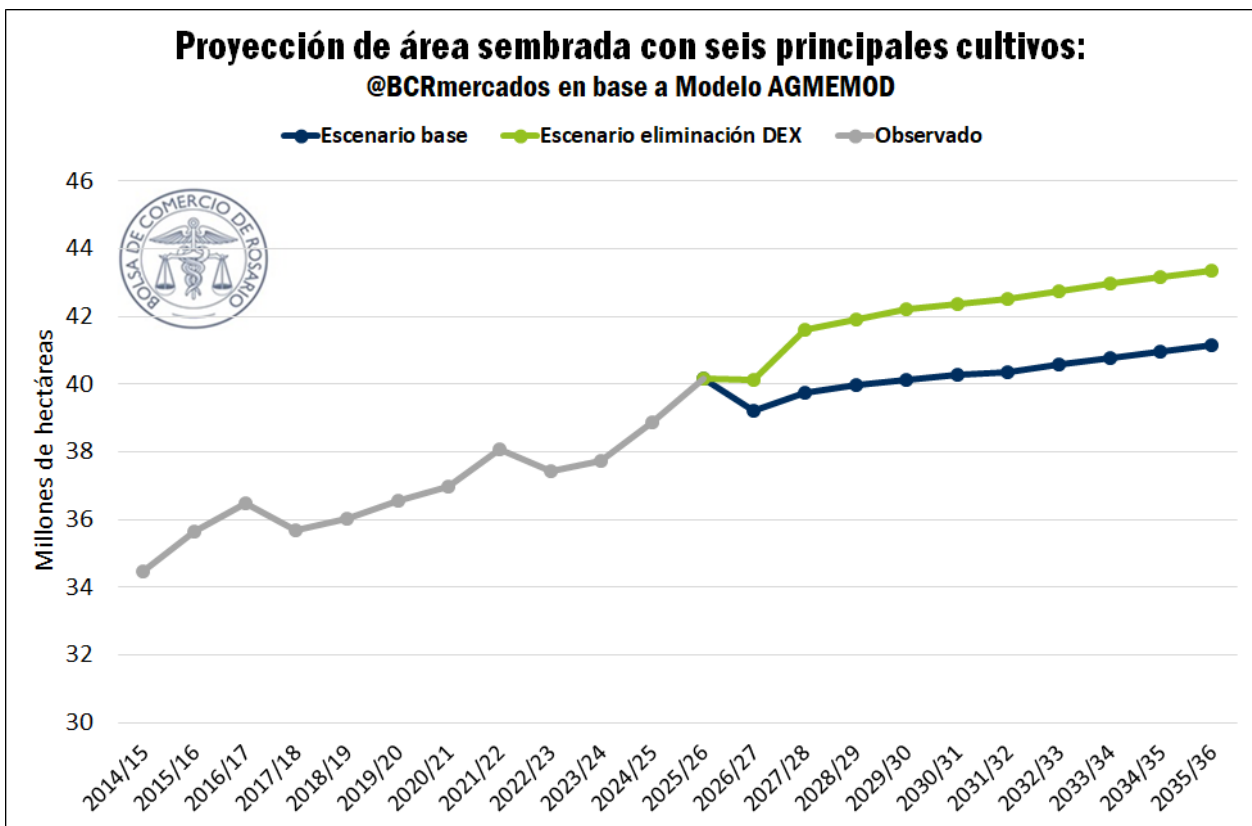
IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

Área Sembrada - Escenario Eliminación DEX

En millones de hectáreas

	2024/25	2030/31	2035/36
Trigo	6,55	5,98	6,08
Cebada	1,69	1,60	1,69
Maíz	9,23	9,67	10,30
Sorgo	1,01	0,66	0,65
Girasol	2,41	2,44	2,57
Soja	17,99	22,02	22,07
Total	38,89	42,37	43,35

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026



Producción

La mayor área bajo cultivo, combinada con el efecto positivo sobre la inversión en tecnología que genera el incremento de márgenes, se traduce en una expansión productiva significativa. La producción total proyectada asciende a 182,6 Mt en 2036 en el escenario sin retenciones, frente a 165,9 Mt en el Baseline, representando alrededor de 16,7 Mt adicionales (+10,1%). El mayor incremento absoluto corresponde a la soja, con 11,4 Mt extra al final del período, seguida por el maíz y el girasol. El cuadro siguiente presenta la producción por cultivo (millones de t):

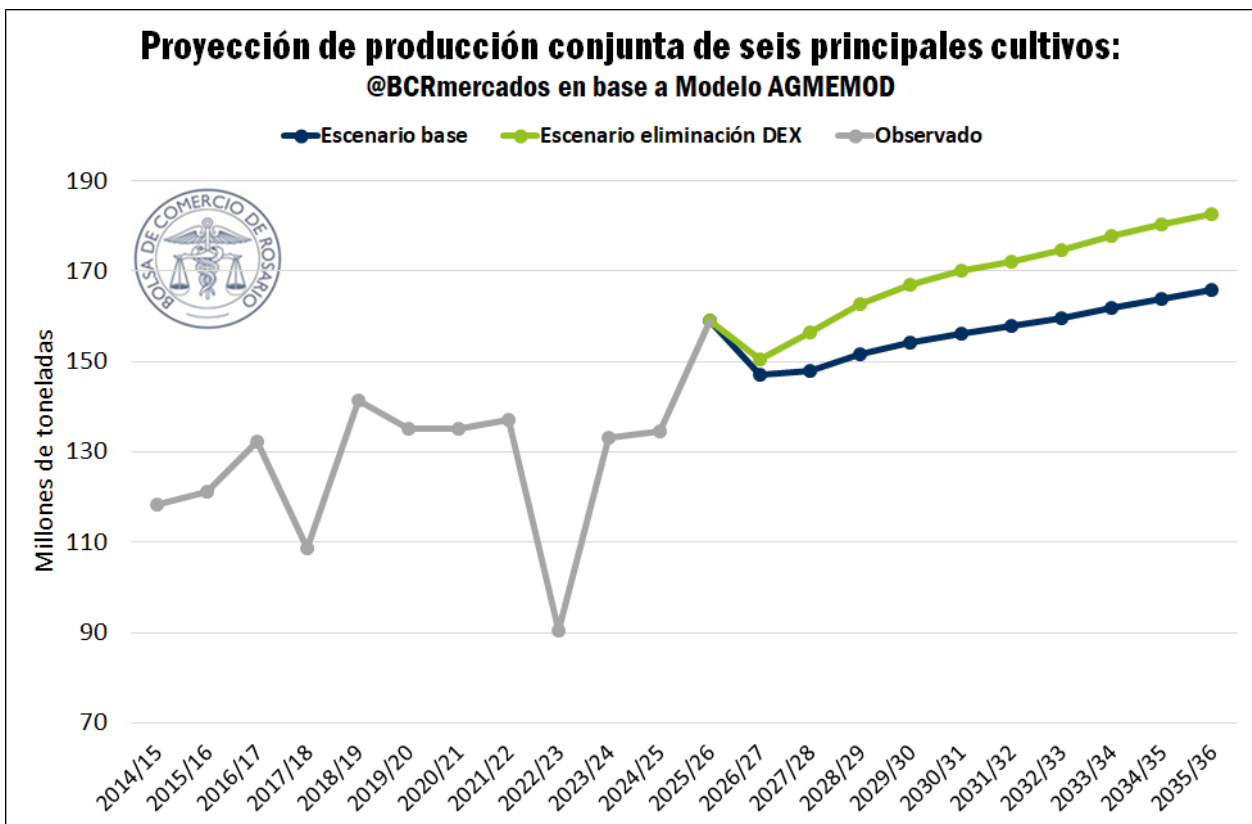
IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

Producción - Escenario Eliminación DEX

En millones de toneladas

	2024/25	2030/31	2035/36
Trigo	18,51	19,81	21,39
Cebada	4,82	5,84	6,31
Maíz	51,69	64,00	70,48
Sorgo	2,85	2,09	2,06
Girasol	5,59	5,57	6,13
Soja	51,11	72,83	76,28
Total	134,58	170,14	182,63

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026



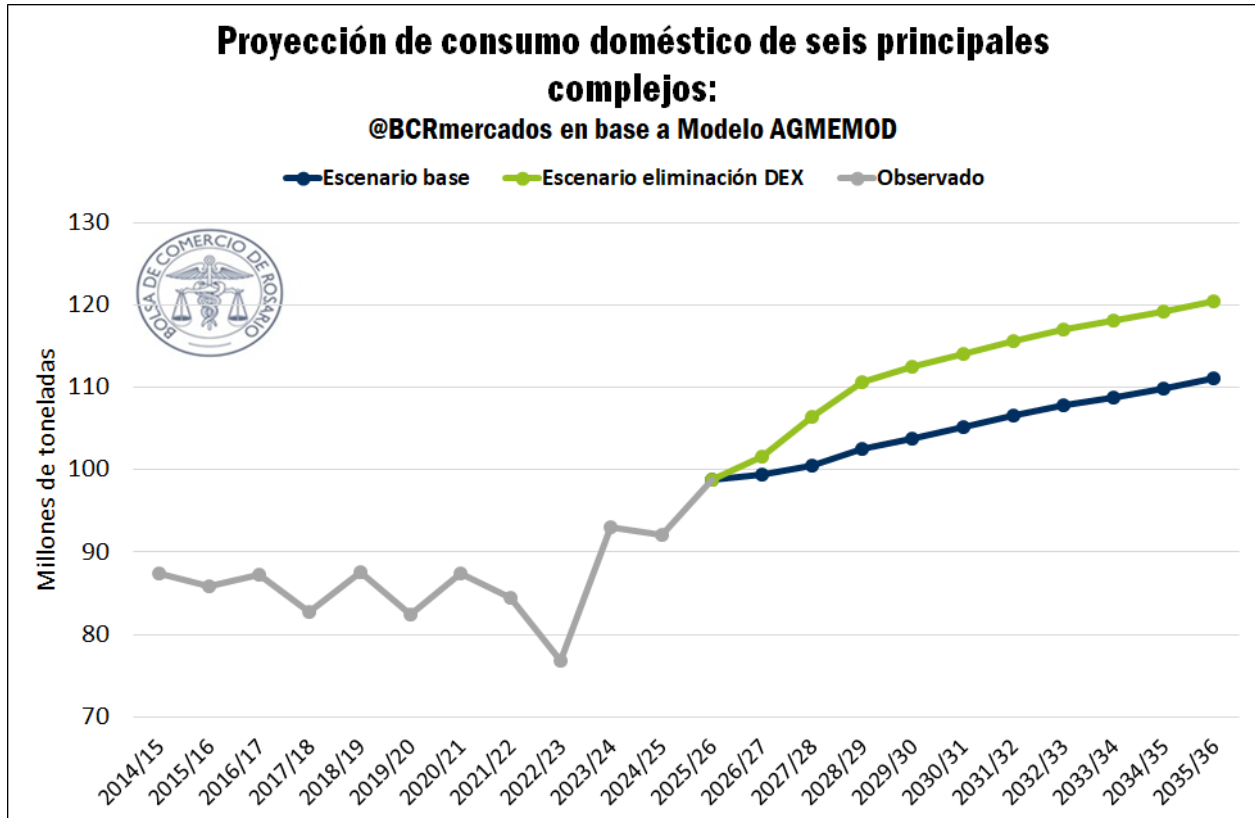
Consumo doméstico

El consumo doméstico total experimenta un crecimiento moderado en el escenario sin retenciones respecto al Baseline, principalmente explicado por la expansión del crushing de soja y girasol. La soja procesada internamente crece hasta 67,7 Mt en 2036 en el escenario —frente a las 58,8 Mt del Baseline—, impulsada por la mayor oferta disponible y la rentabilidad del procesamiento. El maíz destinado al mercado interno (para forraje y uso industrial) también sube levemente.

El consumo humano de trigo y derivados se mantiene prácticamente estable en ambos escenarios, en tanto que los subproductos del girasol registran un mayor uso doméstico en paralelo con la expansión del área de este cultivo. En términos generales, la eliminación de retenciones no genera

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

un desvío del abastecimiento interno: la mayor producción más que compensa cualquier incremento de exportaciones.



Exportaciones

El efecto más pronunciado de la eliminación de retenciones se observa en los volúmenes exportados. Las exportaciones totales del complejo agroindustrial alcanzan las 126,8 Mt en 2036 en el escenario, frente a 112,7 Mt en el Baseline, un incremento de 14,1 Mt (+12,5%).

El mayor salto relativo en las cantidades exportadas se observa en el poroto de soja (+35% respecto al Baseline al final del período), seguido por el aceite de soja (+16%) y la harina de soja (+15%). El trigo y el maíz también registran avances considerables en volumen exportado (+12% y +6%, respectivamente). La diversificación de la oferta exportable se mantiene: el girasol y la cebada exhiben incrementos, con lo cual la expansión abarca todo el complejo agroindustrial. El cuadro siguiente detalla las exportaciones por producto (millones de t):

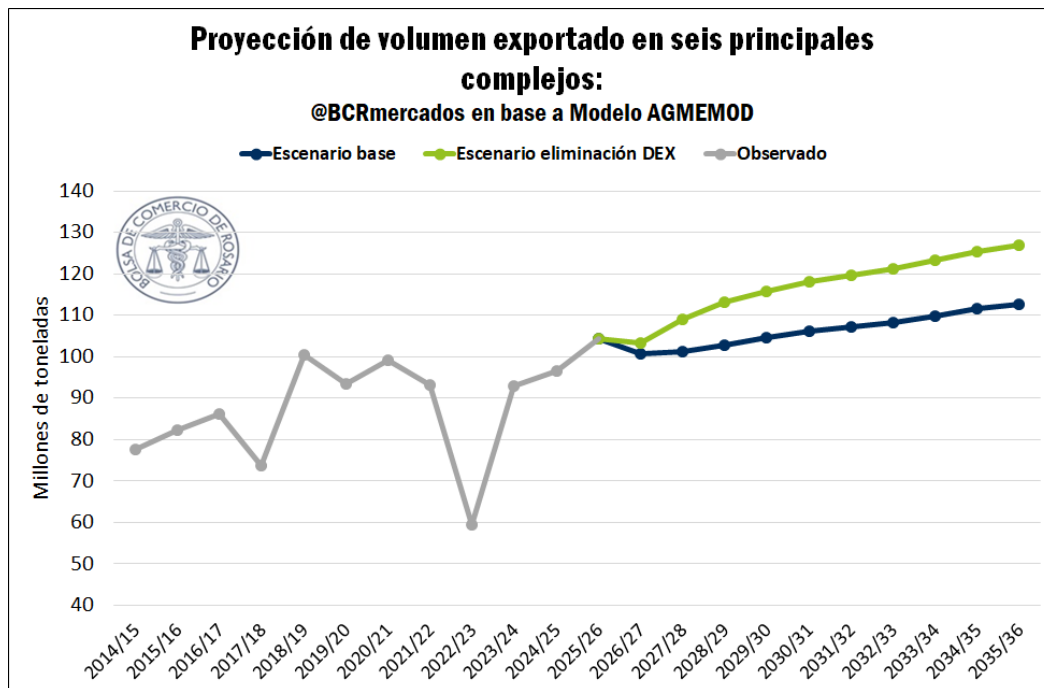
IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

Exportaciones - Escenario Eliminación DEX

En millones de toneladas

	2024/25	2030/31	2035/36
Trigo	12,62	12,22	13,52
Cebada	3,43	3,96	4,25
Maiz	28,87	38,60	42,94
Sorgo	1,35	1,35	1,35
Soja	12,45	12,64	13,19
Girasol	0,21	0,06	0,05
Harina Soja	28,38	37,21	38,73
Aceite Soja	5,93	7,42	7,82
Harina Girasol	1,49	1,74	1,96
Aceite Girasol	1,56	1,37	1,49
Biodiesel	0,30	1,48	1,56
Total	96,60	118,04	126,86

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026



En términos de valor, las exportaciones superan los US\$ 50.500 millones en 2036, contra aproximadamente US\$ 44.100 millones en el Baseline, una diferencia de US\$ 6.400 millones anuales. La mayor ganancia provendría del complejo soja, el cual alcanzaría US\$ 33.200 M, superando en más de US\$ 5.200 M al escenario base. Seguirían en orden de importancia el valor exportado de maíz y de trigo, por cuenta de US\$ 9.700 M y US\$ 3.667 M, respectivamente.

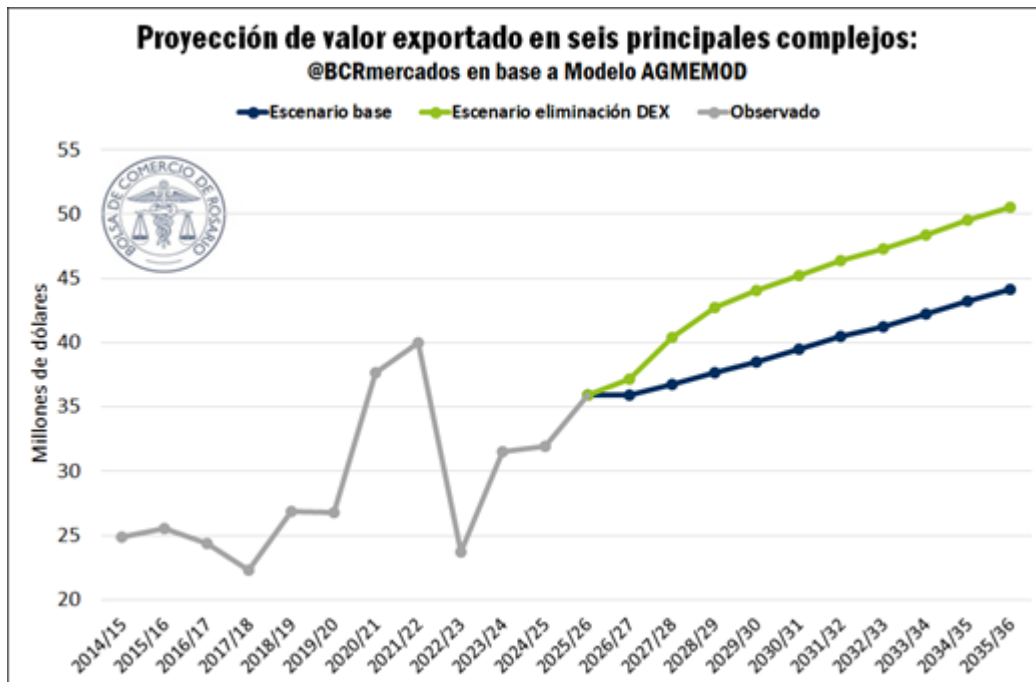
IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

Valor Exportaciones - Escenario Eliminación DEX

En millones de dólares

	2024/25	2030/31	2035/36
Trigo	2.908	3.198	3.768
Cebada	782	897	1.030
Maiz	5.996	8.192	9.756
Sorgo	279	256	274
Soja	4.947	5.963	6.315
Girasol	121	28	28
Harina Soja	8.385	14.757	15.810
Aceite Soja	6.137	8.261	9.121
Harina Girasol	252	419	503
Aceite Girasol	1.777	1.602	1.933
Biodiesel	361	1.666	1.974
Total	31.945	45.241	50.511

Fuente: AGMEMOD-BCR, año 2026



4. Módulo fiscal: impacto en la recaudación de Nación y provincias

El análisis del impacto fiscal constituye uno de los ejes centrales del ejercicio. La eliminación de retenciones supone, en primera instancia, una pérdida directa de recaudación de DEX para el Estado Nacional. Sin embargo, el modelo incorpora canales de mayor recaudación directa e indirecta que compensan progresivamente esa pérdida: mayor recaudación de Impuesto a las Ganancias, de tributos vinculados a la actividad económica directa de los productores (Débitos y Créditos, Ingresos Brutos, Sellos) y un cálculo indirecto producto de la mayor actividad económica

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

que genera la expansión de la producción ganaria y agroindustrial incentivada por la eliminación de retenciones.

Efectos fiscales: canales de compensación

La eliminación de DEX genera una pérdida directa de recaudación para el Estado Nacional. Sin embargo, el modelo identifica dos canales de compensación, uno directo vía gravámenes que pagan directamente los productores agropecuarios por el incremento en la producción y en la inversión; y otro indirecto producto de la mayor actividad que se genera en el resto de la economía por el aumento en la producción ganaria:

- **Impacto Directo:**
 - **Impuesto a las Ganancias:** el mayor margen neto del productor amplía la base imponible de este tributo, generando mayor recaudación nacional.
 - **Débitos y Créditos, Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos:** la mayor actividad económica en el sector y en la cadena agroindustrial expande la base imponible de estos tributos.
- **Impacto Indirecto:** el incremento en la inversión de los productores y en su ingreso disponible, y de los gastos portuarios por mayor exportación se propaga al conjunto de la economía con un multiplicador, generando recaudación adicional en todos los niveles del Estado asociado a la mayor actividad económica.

Los supuestos adoptados para el cálculo del impacto fiscal son los siguientes:

Supuestos aplicados

Rubro	Alícuota/Criterio
II.GG.	25,0%
Déb. y Créd.	0,60%
II.BB.	0,375%
Sellos	0,256%
Efecto Multiplicador	1,36
Presión Fiscal Nacional	22,68%
Presión Fiscal Provincial	4,97%



La justificación de por qué se adopta cada criterio se detalla a continuación:

- **Impuesto a las Ganancias:** Se asume una alícuota del 25% para ambos escenarios. Si bien la alícuota marginal puede oscilar entre el 25% y el 35%, se optó por un enfoque conservador para no sobrevalorar el aumento en la recaudación de este tributo. No se contemplan inversiones que ingresen en el marco del RIMI y permitan amortización acelerada, de manera que se reduzca la alícuota efectiva. Este efecto quedaría eliminado luego del período de amortización acelerada, por lo que en el largo plazo sería neutro. No se consideró el ajuste por inflación impositivo, atendiendo a la impredecibilidad de su efecto. Tampoco se analiza

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

en el presente informe la distribución posterior de este tributo entre Nación y Provincias de acuerdo con el régimen vigente de Coparticipación Federal.

- **Impuesto a los Débitos y Créditos:** se toma la alícuota vigente del 0,6% de todos los débitos y créditos bancarios. Para reflejar con precisión el impacto transaccional en la cadena, esta alícuota se calcula tanto sobre los ingresos brutos del productor (producto de sus ventas) como sobre sus egresos (costos directos de producción y costos de comercialización). No se analiza en el presente informe la distribución posterior de este tributo entre Nación y Provincias de acuerdo con el régimen vigente de Coparticipación Federal.
- **Impuesto a los Ingresos Brutos:** Cada provincia tiene una alícuota distinta para el sector. Buenos Aires y Entre Ríos toman el 0,75% mientras que Córdoba y Santa Fe tienen fijado 0% para la actividad agrícola. Considerando que los dos bloques de provincias conformados por Buenos Aires y Entre Ríos, por un lado, y Córdoba y Santa Fe, por el otro, representan aproximadamente el 50% de la producción nacional cada uno, se adoptó una alícuota promedio ponderada del 0,375% para la estimación global.
- **Impuesto de Sellos sobre los contratos de compraventa de granos:** al igual que II.BB., las alícuotas difieren según la provincia de que se trate. Buenos Aires aplica el 10,5‰, Entre Ríos el 1,5‰, Santa Fe el 0,5‰ y Córdoba el 0,2‰. Se desarrolló un procedimiento secuencial para determinar una alícuota representativa nacional. En primer lugar, se tomó a las provincias mencionadas y se calculó su producción agregada durante las últimas cinco campañas comerciales para los seis cultivos modelados (soja, maíz, trigo, girasol, cebada y sorgo), determinando así su participación promedio sobre el total nacional. A continuación, se ponderó la alícuota de cada una de estas cuatro provincias por su nivel de participación productiva, lo que arrojó una alícuota teórica promedio del 4,9 ‰. Finalmente, se estimó que en promedio el 52% de los contratos de compraventa de granos se registra y paga el impuesto. Al ajustar la alícuota teórica por esta proporción de registro, producto de multiplicar 4,9 ‰ por 52%, se obtuvo la alícuota efectiva del 2,56 ‰ que finalmente fue aplicada en el modelo a la totalidad de la producción. A continuación, se detallan las alícuotas de II.BB. e impuesto de Sellos por provincia.

Alícuotas de II.BB. e Imp. a los Sellos por provincia

Provincia	Alic. Sellos	Alic. Ingresos Brutos
Buenos Aires	10,5‰	0,75%
Córdoba	0,2‰	0,00%
Entre Ríos	1,5‰	0,75%
Santa Fe	0,5‰	0,00%

Fuente: DlyEE - BCR

- **Presión fiscal Nacional y Provincial:** Se toma como referencia el cálculo realizado por el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF). La presión tributaria efectiva es un indicador macroeconómico que mide la recaudación impositiva expresada como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI). El modelo adopta la estimación del IARAF para el año 2024, por ser la última disponible, que ubica la presión tributaria efectiva nacional en el equivalente al 22,68% del PBI, mientras que la presión tributaria efectiva provincial alcanzó el nivel de

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

4,97% del PBI. Estos parámetros consolidados son los que se utilizan en el modelo para proyectar el efecto sobre la recaudación ante cambios en la base imponible del sector y en el resto de la economía.

- No se computa el incremento que la medida generaría en la recaudación de tasas municipales que, necesariamente, se efectivizará por la mayor actividad económica que se verificará en el interior de las provincias productivas.
- **Efecto Multiplicador:** Partiendo del coeficiente de Leontieff estimado en base a la matriz insumo-producto simplificada que la OCDE estimó para Argentina en 2019, este efecto multiplicador del agro sobre la actividad económica nacional puede estimarse en 1,64. A su vez, se tomó el 83% de ese total, lo que representa la proporción promedio del consumo sobre el PIB argentino. Cabe aclarar que éste es un cálculo conservador, ya que otros estudios equivalentes en países comparables como Estados Unidos hablan de un efecto multiplicador de hasta 3 para ciertos granos.

4.1. Recaudación comparada Nación y Provincias: Baseline vs. Escenario

4.1.1. Impacto Fiscal para el Estado Nacional

Bajo el escenario base, la recaudación total del Estado Nacional proveniente del sector agropecuario asciende a US\$ 12.438 millones en 2036, integrada por tres componentes principales: los derechos de exportación (US\$ 7.183 M), el Impuesto a las Ganancias (US\$ 4.841 M) y el impuesto a los Débitos y Créditos bancarios (US\$ 413 M).

En el escenario de eliminación de DEX, la estructura de recaudación se modifica sustancialmente. Los derechos de exportación desaparecen como fuente de ingresos, pero la mayor rentabilidad del productor y la expansión de la actividad agroindustrial y de la economía en general, amplían las bases imponibles de los demás tributos. El Impuesto a las Ganancias crece hasta US\$ 8.187 M (+US\$ 3.346 M respecto al Baseline), el impuesto a los Débitos y Créditos bancarios se incrementa a US\$ 527 M (+114 M vs. Baseline) en tanto que el efecto multiplicador sobre el conjunto de la economía genera US\$ 4.021 M adicionales de recaudación nacional indirecta.

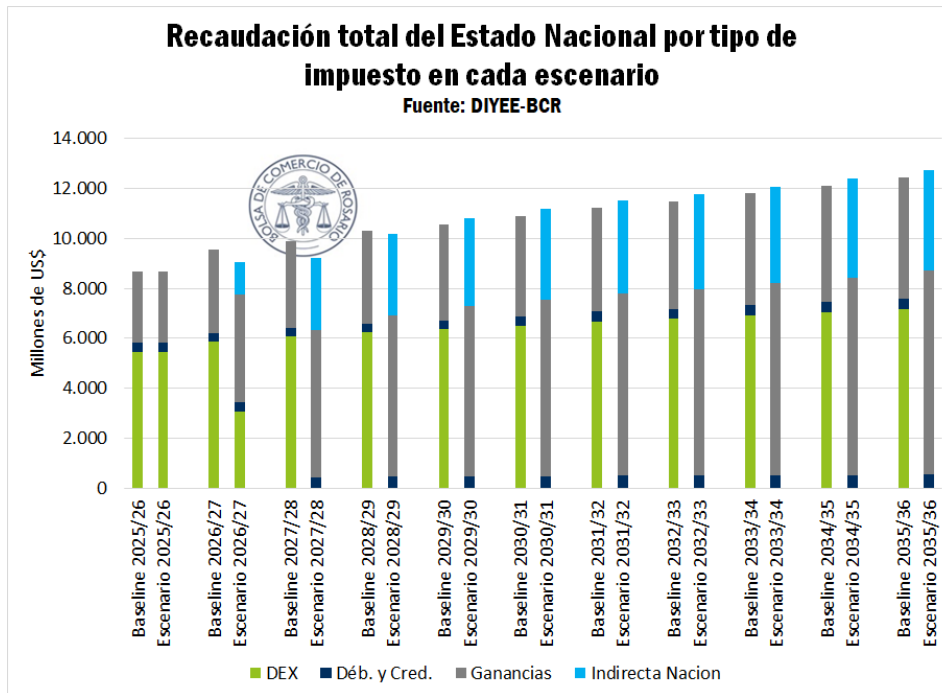
Recaudación Nacional al 2036 comparada: Baseline vs. Escenario Eliminación DEX

En millones de US\$

Concepto	Baseline 2035/36	Escenario sin DEX 2035/36	Var. Baseline vs. Escenario
DEX	7.183	0	-7.183
Déb. y Créd.	413	527	114
Ganancias	4.841	8.187	3.346
Recaudación Directa	12.438	8.714	-3.724
Recaudación Indirecta	0	4.021	4.021
Total Recaudación Directa+Indirecta	12.438	12.735	297

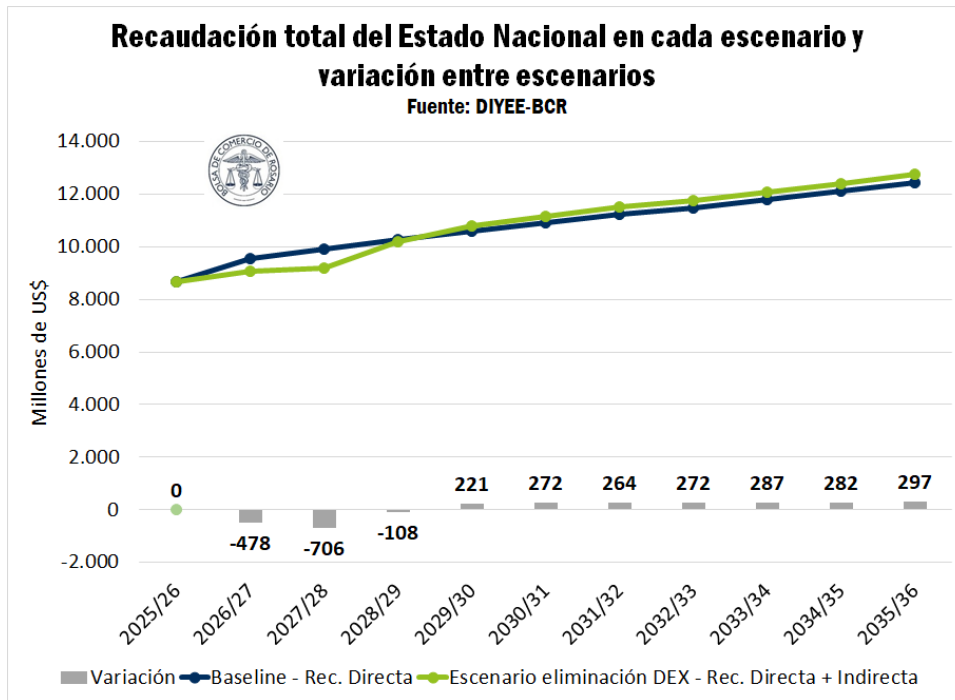
Fuente: DlyEE - BCR

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES



El resultado neto para la Nación es positivo en US\$ 297 M en 2036, pero este saldo favorable no es inmediato. En 2027, año de la primera reducción de alícuotas, la Nación registra una pérdida de US\$ 478 M. La pérdida alcanza su pico en 2028 con US\$ 706 M y se reduce a US\$ 107 M en 2029. A partir de entonces, la recaudación por canales directos e indirectos supera progresivamente la caída de DEX. De este modo, al cuarto año de eliminarse las retenciones el Gobierno Nacional pasa a tener un resultado anual positivo en materia de recaudación.

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES



4.1.2. Impacto Fiscal para las Provincias

En primer lugar, es importante destacar que los derechos de exportación son un tributo nacional no coparticipado, por lo que su eliminación no genera pérdida de recaudación para las jurisdicciones provinciales. En el escenario base, la recaudación provincial proveniente del sector asciende a US\$ 319 M en 2036, compuesta por Ingresos Brutos (US\$ 190 M) e Impuesto de Sellos (US\$ 129 M).

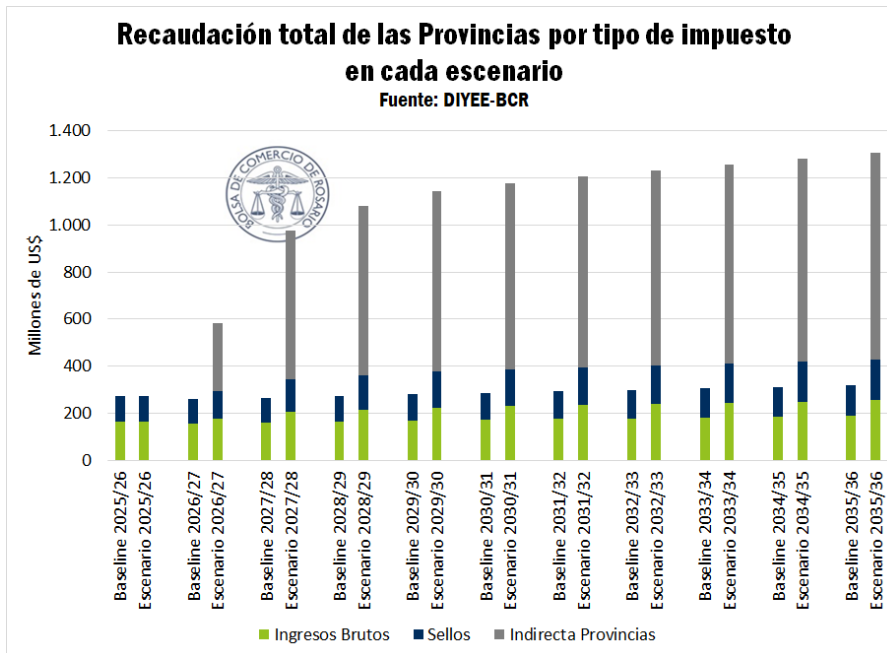
Recaudación Provincial al 2036 comparada: Baseline vs. Escenario Eliminación DEX

En millones de US\$

Concepto	Baseline 2035/36	Escenario sin DEX 2035/36	Var. Baseline vs. Escenario
Ingresos Brutos	190	254	64
Sellos	129	173	44
Recaudación Directa	319	427	108
Recaudación Indirecta	0	881	881
Total Recaudación Directa+Indirecta	319	1.308	989

Fuente: DiyEE - BCR

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

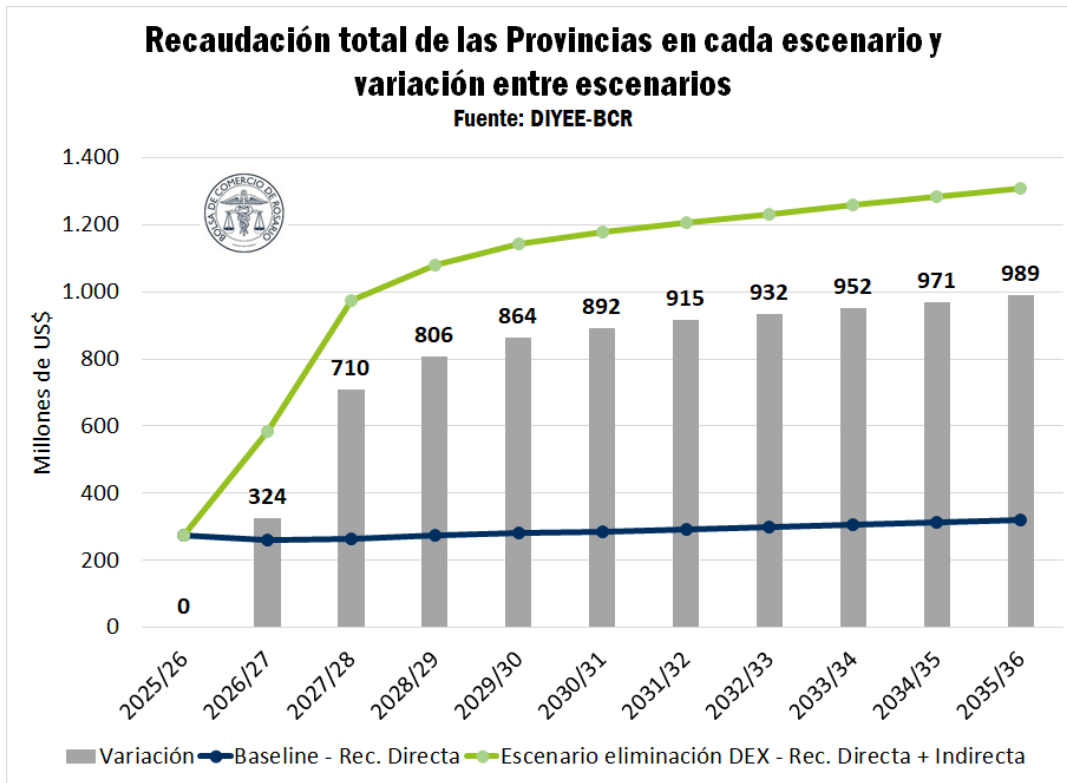


En el escenario de eliminación de DEX, ambos tributos crecen en línea con la expansión de la actividad sectorial. Los Ingresos Brutos alcanzan US\$ 254 M en 2036 y el Impuesto al Sello US\$ 173 M, lo que arroja una recaudación directa provincial de US\$ 427 M, es decir US\$ 108 M más que en el Baseline. A esto se suma el efecto indirecto vía multiplicador: la mayor producción, inversión y exportación se propagan al conjunto de la economía provincial, generando US\$ 881 M adicionales de recaudación indirecta en 2036.

En 2036, la recaudación provincial total en el escenario de eliminación supera al Baseline en cerca de US\$ 989 M.

- Recordemos que no se incorpora en el presente informe la distribución posterior de los tributos nacionales entre Nación y Provincias de acuerdo con el régimen vigente de Coparticipación Federal.

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES



4.2 Impacto Fiscal Consolidado

Al considerar el impacto fiscal en su conjunto, la eliminación de DEX genera una ganancia neta para el Estado en todos sus niveles. En 2036, la recaudación consolidada en el escenario de eliminación asciende a US\$ 14.043 M, superando al Baseline en US\$ 1.286 M. Este resultado es la suma de los efectos descritos en las secciones anteriores: la Nación aporta US\$ 297 M netos y las provincias US\$ 989 M, que en conjunto explican la ganancia consolidada.

Recaudación Consolidada Nación+Provincias al 2036 comparada:

Baseline vs. Escenario Eliminación DEX

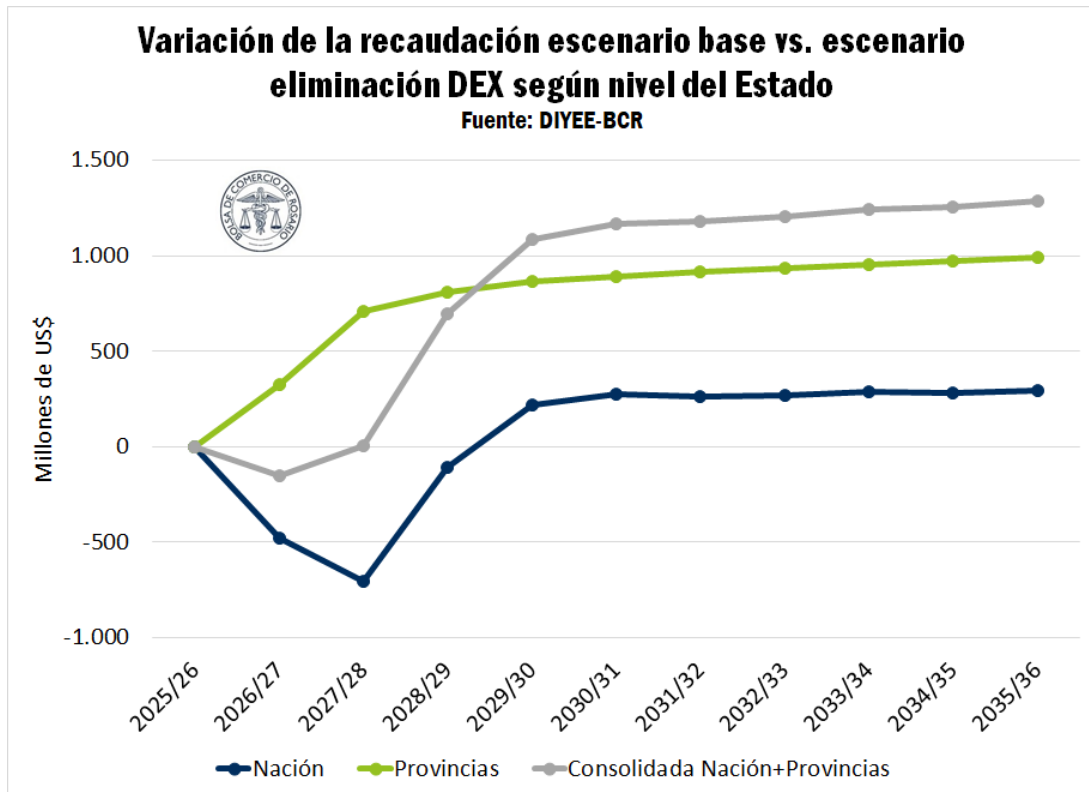
En millones de US\$



Concepto	Baseline 2035/36	Escenario sin DEX 2035/36	Var. Baseline vs. Escenario
DEX	7.183	0	-7.183
Déb. y Créd.	413	527	114
Ganancias	4.841	8.187	3.346
Ingresos Brutos	190	254	64
Sellos	129	173	44
Recaudación Directa Nación+Provincias	12.757	9.142	-3.615
Recaudación Indirecta Nación+Provincias	0	4.902	4.902
Total Recaudación Directa+Indirecta	12.757	14.043	1.286

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

El camino hacia ese resultado no es lineal. El único año con pérdida neta consolidada es 2027, cuando la primera reducción de alícuotas genera un costo de US\$ 153 M — la máxima pérdida del proceso. Ya en 2028, año de la eliminación total, la recaudación por canales directos e indirectos supera la caída de DEX, y la variación consolidada pasa a ser levemente positiva en US\$ 3 M. A partir de 2029, la ganancia anual crece de forma sostenida, desde US\$ 699 M ese año hasta US\$ 1.286 M en 2036.



Este resultado desmiente la idea de que la eliminación de retenciones implica necesariamente un sacrificio fiscal permanente. El costo de transición es acotado (US\$ 153 M en un solo año) y es ampliamente compensado por las ganancias de los años subsiguientes. La reforma se autofinancia con rapidez: el punto de quiebre fiscal consolidado se alcanza en 2028, apenas un año después del inicio de la reducción de alícuotas.

5. Conclusiones

Los resultados del modelo AGMEMOD Argentina para el ejercicio de simulación de eliminación de derechos de exportación permiten extraer las siguientes conclusiones:

- **La eliminación de retenciones genera una expansión productiva significativa.** El área total sembrada se incrementa en 2,2 millones de hectáreas y la producción crece en 16,7 Mt respecto al Baseline al final del período (2036), con impactos positivos en todos los cultivos, especialmente en soja, maíz y trigo.

IMPACTO FISCAL DE UNA ELIMINACIÓN DE RETENCIONES

- **Las exportaciones aumentan tanto en volumen como en valor.** El complejo agroindustrial exporta 14,1 Mt adicionales y cerca de US\$ 6.500 millones más en 2036 respecto al Baseline, fortaleciendo el balance externo y la generación de divisas. Las exportaciones podrían alcanzar al 2036 los US\$ 50.500 millones
- **El sacrificio fiscal es acotado, transitorio y el punto de quiebre es 2028.** El año 2027 concentra la única pérdida neta de recaudación (US\$ 153 millones), mientras que a partir de 2028 la recaudación consolidada Nación + Provincias ya supera al Baseline. La ganancia fiscal es permanente y creciente, llegando a casi US\$ 1.300 millones adicionales anuales en 2036.
- **La recaudación de las provincias crece de la mano de la expansión productiva.** La mayor actividad económica incrementa la base de Ingresos Brutos, Impuestos de Sellos y otros tributos locales, generando un aumento de recaudación provincial de US\$ 108 millones directos y US\$ 881 millones adicionales vía multiplicador en 2036.
- **El efecto multiplicador amplifica los beneficios.** Cada dólar adicional de ingreso o inversión en el sector agropecuario genera 1,36 veces ese monto en la actividad económica total, expandiendo la recaudación a lo largo de toda la economía y en todos los niveles del Estado.

En síntesis, la eliminación gradual de los derechos de exportación sobre los productos agropecuarios constituye una reforma de política económica con impactos positivos verificables y robustos en producción, consumo, exportaciones y situación fiscal de mediano plazo. La baja de recaudación del Gobierno Nacional es transitoria, recuperándose rápidamente a partir del cuarto año.

Los resultados expuestos y las conclusiones del presente informe surgen de la aplicación del modelo AGMEMOD para el caso argentino, de las estimaciones tributarias adicionales realizadas por la Bolsa de Comercio de Rosario y de los supuestos adoptados en el presente estudio

Nota metodológica

AGMEMOD es un modelo de equilibrio parcial para el sector agropecuario, estructurado como un sistema de ecuaciones de oferta y demanda para cada cultivo y producto. El modelo proyecta área sembrada, rendimientos, producción, consumo doméstico (humano, animal e industrial), stocks y exportaciones a partir de supuestos sobre precios internacionales, costos de producción, alícuotas impositivas y parámetros estructurales calibrados con datos históricos. Las proyecciones de precios internacionales se obtienen del sistema FAPRI, complementadas con datos de OCDE y USDA.

El módulo fiscal desarrollado para este ejercicio estima la recaudación consolidada de cada escenario considerando los efectos directos (Retenciones, Débitos y Créditos, Ingresos Brutos, Impuesto al Sello, Ganancias) y los efectos indirectos sobre la base imponible derivados del cambio en la inversión productiva y en el ingreso disponible de los productores, amplificados por el multiplicador fiscal estimado (1,3612).

Para mayor detalle sobre el enfoque metodológico del modelo aplicado al caso argentino, puede consultarse el documento metodológico publicado por la Bolsa de Comercio de Rosario.